

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho del Señor Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

El H. Tribunal Superior de Manizales, Caldas, mediante Resolución Nro. 053 de fecha 17 de mayo de 2023 designó a partir del día 18 de mayo y hasta el 15 de septiembre de 2023, como Juez encargado de esta sede judicial al Dr. GERMAN HUMBERTO CASTILLO TABORDA.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 28 de junio de 2023


ANA MARIA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S. A.
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ
RADICADO: 17042-4089-001-2016-00224-00

ASUNTO: DECRETA MEDIDA CAUTELAR – PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO

INTERLOCUTORIO: Nro. 322

1. DECRETA MEDIDA CAUTELAR:

El memorial que antecede se **AGREGA** al expediente, para conocimiento y fines pertinentes.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se **DECRETA** el embargo y retención de los dineros depositados por el señor **CARLOS ALBERTO GÓMEZ RAMÍREZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía Nro. 75.093.186, en las **cuentas**

de ahorro, corrientes, CDT'S y cualquier otro activo bancario, en la entidad financiera **BANCO W S.A.** con sede en la ciudad de Bogotá.

La anterior medida se limita a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000,00)**, cuya medida se hará efectiva solo en el evento en que los depósitos superen el límite de inembargabilidad establecido en la Ley.

Líbrese el respectivo oficio comunicando la medida, con destino al señor Gerente del **BANCO W S.A.** a los siguientes correos electrónicos:

embargos@bancow.com.co y
correspondenciabancow@bancow.com.co, con copia al correo electrónico del apoderado judicial esto es: jesus.gualteros@litigando.com

2. PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO:

El oficio Nro. 706 proveniente del **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS**, se **ORDENA AGREGARLO** al expediente para conocimiento y fines pertinentes de las partes.

El mismo puede ser consultado a raves del presente link:

[07Oficio706ComunicalexistenciaRemanentes.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹


GERMÁN HUMBERTO CASTILLO TABORDA
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 089 fijado el 29 de junio de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
German Humberto Castillo Taborda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ca709f3b60d558b1273c518f2b202a7c15979b8503d61866bd8cc523fb724a2**

Documento generado en 28/06/2023 07:32:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>